

EXP-UNC: 50647/2013

RESOLUCIÓN CD N° 271/2013

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 423/2013 en la que se acepta la renuncia del Ing. Nicolás Andrés ALBERTO a la beca FONARSEC asociada al Proyecto TICS-2010 N° 0006 "CAPP- Ondas, desarrollo de una plataforma tecnológica para modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales", y se propone en su reemplazo a la siguiente postulante en el orden de mérito, la Lic. Ana Laura SCHAIGORODSKY; y

CONSIDERANDO

Que es necesario formar recursos humanos tanto en la tecnología de radar como en sus aplicaciones en diversas áreas científicas;

Que las mencionadas becas serán financiadas dentro del marco del proyecto de referencia para alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación (dictada conjuntamente entre la FAMAF - UNC y la Facultad de Ingeniería - IUA) y Doctorados en Ciencias de la Ingeniería afines al tema del proyecto Fondos Sectoriales TICS del FONARSEC;

Que según los Artículos N° 3 y N° 7 del Reglamento de Becas del FONARSEC, la Institución beneficiaria, FAMAF, eleva el orden de mérito al FONARSEC, el cual luego de otorgar la no objeción de la designación del becario, efectúa los pagos de la beca.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 423/2013, donde se acepta la renuncia del Ing. Nicolás Andrés ALBERTO a la beca FONARSEC para la que hubiera sido preseleccionado y se propone en su lugar a la siguiente postulante en el orden de mérito, la Lic. Ana Laura SCHAIGORODSKY.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

CS.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DESANA
FAMAF